



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 14 de febrero de 1968, por la presente se convoca concurso-oposición restringido entre los Operarios del Servicio de Limpiezas para proveer 220 plazas de Cabos del Servicio, con arreglo a las siguientes bases y cuestionario:

B A S E S

Primera. Es objeto de esta convocatoria celebrar concurso-oposición restringido entre los Operarios del Servicio de Limpiezas del Ayuntamiento de Madrid para proveer 220 plazas de Cabos del Servicio, dotadas con el haber inicial de 30.000 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que se establece en el grado retributivo 6 de la Ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, con los pluses que a dichas plazas corresponde, en la cuantía, con el carácter y condiciones que se determinan en el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 13 de mayo de 1964, así como con los demás derechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que les sean de aplicación.

Segunda. Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario contar, como mínimo, con un año de antigüedad en el Servicio el día en que termine el plazo de admisión de instancias, requisito del que quedarán exceptuados los que vengán desempeñando con carácter interino o temporal plazas de Cabos.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, acompañadas de cuantos documentos estimen conveniente para demostrar méritos de índole moral, profesional o de cualquier otra clase, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias, que también podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Cuarta. Terminado el plazo de presentación de instancias se cursarán éstas, con

la correspondiente relación, a la Jefatura del Servicio, para que informe en cada una acerca de si los interesados reúnen las condiciones a que se refiere la base segunda.

Quinta. A la vista del informe aludido en la base anterior, se acordará que aspirantes deben ser admitidos al concurso-oposición y cuáles deben ser excluidos. La relación de ambos se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Sexta. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro electivo de ésta; Vocales: el Delegado de Saneamiento y Limpiezas, el Ingeniero Jefe del Servicio de Limpiezas, un Maestro de Primera Enseñanza y el representante de la Dirección General de Administración Local; Secretario, el de la Corporación, o un funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Séptima. El concurso-oposición constará de dos partes:

A) OPOSICION.—Los aspirantes realizarán un ejercicio, que consistirá en las siguientes pruebas:

a) Escritura al dictado de un trozo de castellano elegido o redactado por el Tribunal.

b) Resolver las cuatro operaciones de suma, resta, multiplicación y división que señale el Tribunal; y

d) Contestar, por escrito, en el plazo de treinta minutos, a un tema sacado a la suerte de los comprendidos en el cuestionario que se inserta al final de estas bases.

El ejercicio será calificado por los miembros del Tribunal, los que calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada aspirante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada aspirante será la puntuación real, que deberá ser superior a cinco puntos para aprobarle.

B) CONCURSO.—En esta parte el Tribunal examinará la documentación aportada por los concursantes que hayan aprobado el ejercicio, a fin de apreciar sus aptitudes y méritos, calificándose entre éstos la antigüedad, los premios o menciones honoríficas, la ausencia de notas desfavorables, la posesión de conocimientos especiales y el comportamiento de los concursantes como Operarios del Servicio, a cuyo fin el Ingeniero Jefe del mismo informará al Tribunal acerca de dicho comportamiento y de las condiciones de mando que considere poseen los concursantes.

La calificación del concurso se verificará en la misma forma que se determina para el ejercicio.

La puntuación total del concurso-oposición vendrá dada por la suma de la que

corresponda al ejercicio-oposición y al concurso de méritos.

Octava. El ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quince días antes de comenzar el mismo el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Novena. El Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia, en la que únicamente incluirá a los 220 que hayan de ser nombrados, colocándolos por orden de las puntuaciones obtenidas, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás.

Décima. El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Décimoprimer. Los aspirantes que sean nombrados deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del plazo indicado.

Décimosegunda. Los aspirantes que no sean propuestos deberán retirar la documentación que presenten en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que termine el concurso-oposición; pasados los mismos será destruida toda la documentación que no se haya retirado.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

CUESTIONARIO

T E M A S

1.—Limpieza de las calles de dominio privado. Obligaciones que corresponden a los Porteros respecto de la limpieza de las vías públicas, especialmente en caso de nevada.

2.—Obligaciones de los transeúntes en relación con la limpieza de las vías públicas. Prohibiciones que establecen los artículos 5.º, 6.º y 7.º de las vigentes Ordenanzas de Limpieza.

3.—Obligaciones de los propietarios de puestos o quioscos instalados en la vía pública respecto de la limpieza de la misma. Obligaciones de los comerciantes respecto de la limpieza de sus escaparates, toldos, etc.

4.—Obligaciones de los transportistas de materias que puedan ensuciar la vía pública y del personal de establecimientos o industrias que utilicen para su servicio vehículos que estacionen en la vía pública. Obligaciones de las personas que conduzcan perros respecto de la limpieza de la vía pública.

5.—Obligaciones del vecindario respecto de la evacuación de sus basuras domésticas y prohibiciones acerca de las mismas.

6.—Preceptos de las Ordenanzas de Limpiezas respecto de la evacuación de basuras y residuos industriales y la evacuación de residuos de clínicas, hospitales y sanatorios.

7.—¿Qué es un vertedero? ¿Qué es una estación de fermentación de basuras? ¿Qué es una estación de incineración de basuras?

8.—Disposiciones que deben adoptarse en el Mercado y otros establecimientos públicos que produzcan gran cantidad de basuras a fin de facilitar la evacuación de éstas por el Servicio de Limpiezas.

9.—Obligaciones del Servicio de Limpieza respecto de la evacuación de basuras domiciliarias (artículos 26 y 27 de las vigentes Ordenanzas).

10.—Condiciones que deben cumplir las nuevas edificaciones de casas de vecinos para facilitar la evacuación de las basuras de sus inquilinos (artículos 30, 31 y 32 de las vigentes Ordenanzas).

(O.—72.699)

OPOSICION PARA PROVEER 32 PLAZAS DE PROFESORES DE LA BANDA MUNICIPAL

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos a la oposición

Una plaza de flauta-flautín

D. José Domínguez Peñarocha.
— Pedro González Hernández.
— José María Perelló Banacloig.
— Rafael Revert Cros.
— José Luis San Martín Lanchas.

Dos plazas de flautín-flauta

D. José Domínguez Peñarocha.
— Pedro González Hernández.
— José María Perelló Banacloig.
— Rafael Revert Cros.
— José Luis San Martín Lanchas.
— Vicente Sempere Gomis.

Una plaza de oboe-corno

D. Roberto Liñana Candela.

Dos plazas de corno-oboe

D. Roberto Liñana Candela.

Una plaza de requinto en mi bemol

D. Francisco Dombriz Pajas.
— José Francisco Llavata Ibáñez.
— Julián Martínez Fernández.

Dos plazas de clarinete en si bemol

D. Francisco Aguado Martí.
— Fernando Aranda Moncayo.
— Eusebio Ballesteros Perea.
— Pedro Climent Vidal (provisional).
— Adolfo Garcés Compans.

D. Luis Ramiro Fernández.
— José Tomás Pérez.
— Matías Trinidad Ramón.
— José Vicente Verdeguer Agustí.
— Jesús Villa Rojo.

Una plaza de clarinete alto en mi bemol

D. Fernando Aranda Moncayo.
— Pedro Climent Vidal (provisional).
— Adolfo Garcés Compans.
— Luis Ramiro Fernández.
— José Tomás Pérez.

Una plaza de fagot

D. Antonio Enguñidos Ortiz.
— Vicente Merenciano Silvestre.

Dos plazas de trompa en fa

D. Antonio Colmenero Garrido.
— Luis Morató Salvador.
— Roberto Trinidad Ramón.

Dos plazas de trompeta en do

D. Juan Vicente Aguado Martí.
— Antonio Avila Carbonell.
— Antonio Cuevas Castillo.
— José Fabra López.
— José Ferris Gil.
— José Garrido López.
— Miguel López Bermejo.
— Francisco Rizo Vidal.

Una plaza de fliscorno en si bemol

D. José Castells Seguer.
— José Garrido López.
— Francisco Rizo Vidal.

Tres plazas de trombón

D. Benito del Castillo Bueno.
— Daniel Francisco González - Mellado Marruedo.
— Juan Tomé Sánchez.

Dos plazas de baritono en si bemol

D. Rafael Checa López.
— Daniel Francisco González - Mellado Marruedo.

Dos plazas de bombardino en si bemol

D. Rafael Checa López.
— Daniel Francisco González - Mellado Marruedo.
— Francisco Muñoz Pavón.

Dos plazas de contrabajo

D. Daniel Lillo Pérez.
— Eladio Piñero Sánchez.

Tres plazas de percusión

D. Joaquín Anaya Garrido.
— Francisco Javier Joaquín Planes.
— Santiago Rico García.
— Eduardo Sánchez Arroyo.
— Juan Pedro Roperó Castrillo.
— José Sanjuán Simal.

Asimismo se hace público que don Vicente Torres Castellanos ha sido eliminado de la oposición por no haberse presentado a los reconocimientos médicos ni haber justificado su no asistencia a los mismos.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.700)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Universidad

EDICTO

Don Arcadio Carrasco Fernández-Blanco, Recaudador de Hacienda en la zona de Universidad.

Hace saber: Que los deudores que a continuación se relacionan no se les ha podido notificar sus descubiertos por los conceptos que se expresan, como determina el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, por no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos documentos de cobro.

Radio y Televisión

1.— Juan Salazar Estringana. — Año 1965.—500 pesetas.
2.— Jesús Ocaña López Brea. — Año 1965.—500 pesetas.
3.— José García Bernalt Hernández. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
4.— Francisco León Ponce de León. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.

5.— Amílcar Crespo García. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
6.— Manuel Carrillo Hernández. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
7.— Petra Mateos Peñuela. — Año 1965. 500 pesetas.
8.— Bernardo Llorente Mesa. — Años 1963, 64 y 65.—900 pesetas.
9.— Cayetano Gallego Rodríguez. — Año 1965.—300 pesetas.
10.— Pilar Subiyas Gray. — Año 1965.—500 pesetas.
11.— Máximo Posada. — Año 1965.—300 pesetas.
12.— Luis Maldonado Pardo. — Año 1965.—300 pesetas.
13.— Javier Urquijo Losada. — Año 1965. 500 pesetas.
14.— Rafael Llorreo Ortega. — Año 1965. 500 pesetas.
15.— Pedro Escolar Noriega. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
16.— Garza Apolos. — Años 1964 y 65. 600 pesetas.
17.— Emilio Olmeda Morencos. — Año 1965.—300 pesetas.
18.— Gonzalo Valle Martínez. — Año 1965.—300 pesetas.
19.— Carmen Domínguez Borrajo. — Año 1964.—500 pesetas.
20.— Adolfo Carrillo Talavera. — Año 1965.—300 pesetas.
21.— Adolfo Martínez Martínez. — Años 1964 y 65.—1.300 pesetas.
22.— Francisco Rodríguez Pintado. — Año 1965.—500 pesetas.
23.— Rufino García Gómez. — Año 1965. 500 pesetas.
24.— Angela Bernardo García. — Año 1965.—300 pesetas.
25.— Antonio Fernández Mata. — Año 1965.—500 pesetas.
26.— Félix Tezanos Blanco. — Año 1965. 300 pesetas.
27.— Antonio Escudero Víctor. — Año 1965.—300 pesetas.
28.— Josefa Fernández Díaz. — Año 1965.—500 pesetas.
29.— Pedro Asín García. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
30.— Indalecio Bove Serna. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
31.— Milagros Penedo Pereira. — Año 1965.—500 pesetas.
32.— Julio Herrero García. — Año 1965. 500 pesetas.
33.— Antonio Freire Cestero. — Año 1965.—500 pesetas.
34.— Pilar Pastor Vega. — Año 1965.—300 pesetas.
35.— Antonio Bernardini Jaramillo. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
36.— Francisco Rodríguez Ortiz. — Año 1965.—500 pesetas.
37.— Raúl Pernia Jiménez. — Año 1965. 500 pesetas.
38.— José Ruiz López. — Año 1965. — 300 pesetas.
39.— María Carmen Vich Aragonés. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
40.— Carlos Martín Álvarez. — Años 1964 y 65.—750 pesetas.
41.— Antonio Galán Peñalva. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
42.— José Luna Murcia. — Año 1965.—500 pesetas.
43.— Jerónimo Ruano Beltrán. — Año 1965.—500 pesetas.
44.— Julio Moldolena Vales. — Año 1965.—500 pesetas.
45.— Manuel Nofuentes G. M. — Año 1965.—300 pesetas.
46.— José M. Alía Trampal. — Año 1965. 300 pesetas.
47.— Ricardo López López. — Año 1965. 300 pesetas.
48.— Carlos Alcaraz Q. — Año 1965. — 300 pesetas.
49.— Joaquín Henrich Llonch. — Año 1965.—300 pesetas.
50.— Antonia Paraiso Bordetas. — Año 1965.—500 pesetas.
51.— José Gómez Jerez. — Años 1963, 64 y 65.—900 pesetas.
52.— Victoriano Carcedo González. — Año 1965.—300 pesetas.
53.— Juan Antonio Redondo Hidalgo. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
54.— Luis Cuéllar Campos. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
55.— Eduardo Herrera Marín. — Años 1961, 62, 63, 64 y 65.—1.500 pesetas.
56.— Emilio Poyo Díaz. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
57.— Miguel Madruga Téllez. — Año 1965.—500 pesetas.

58.— Luis Acebedo Fraila. — Año 1965. 300 pesetas.
59.— Florencio Batista Gutiérrez. — Año 1965.—500 pesetas.
60.— Palacio América Ocsha. — Año 1965.—500 pesetas.
61.— José L. Fernández Hernández. — Años 1962, 63, 64 y 65.—2.000 pesetas.
62.— Miguel Barreto Rubio. — Año 1965. 300 pesetas.
63.— Carlos Guzmán B. de Lis. — Año 1965.—500 pesetas.
64.— Luis Peña López. — Año 1965. — 300 pesetas.
65.— Matías Prat Cañete. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
66.— Alfredo Allaría Paula. — Año 1965. 500 pesetas.
67.— Manuel García Francos. — Año 1965.—500 pesetas.
68.— Manuel Fernández Roldán. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
69.— Antonio Sánchez Prieto. — Años 1963, 64 y 65.—1.500 pesetas.
70.— Carmelo Muro Leal. — Año 1965. 300 pesetas.
71.— Juan Mirasierra Cicujano. — Año 1965.—500 pesetas.
72.— Andrés Barbero Conceiro. — Año 1965.—500 pesetas.
73.— Fernando Maillo Cabezas. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
74.— Marín Moniche Rodríguez. — Año 1965.—500 pesetas.
75.— Andrés Sánchez Rosales. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
76.— Florian Macarrón Fernández. — Año 1964.—500 pesetas.
77.— Francisca Cabello García. — Año 1965.—500 pesetas.
78.— Alfonso Egea Muñoz. — Año 1965. 300 pesetas.
79.— Antonio Serrano Eslava. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
80.— Alberto Tarascón Aguada. — Año 1965.—500 pesetas.
81.— María Vadillo Alcalde. — Año 1964.—500 pesetas.
82.— José T. López Trigo. — Año 1965. 300 pesetas.
83.— Conrado Carretero. — Año 1965.—500 pesetas.
84.— Manuel Blanco Moreno. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
85.— Antonio Pérez Jiménez. — Año 1965.—300 pesetas.
86.— José L. González Álvarez. — Año 1965.—300 pesetas.
87.— Felicitiana Patiño Moreno. — Año 1965.—500 pesetas.
88.— María Aijón Vega. — Año 1965.—300 pesetas.
89.— Enrique Robles Sáinz. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
90.— Florentino Ajenjo Abascal. — Año 1965.—500 pesetas.
91.— Ramón Baillo Fernández. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
92.— Ramón Roses Zafrilla. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
93.— Gonzalo Alvarez Mello. — Años 1963, 64 y 65.—1.500 pesetas.
94.— Alfredo Velasco Fernández. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
95.— José Marqués Barrio. — Año 1965. 500 pesetas.
96.— Manuel Chinchilla Carazo. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
97.— León Sáez García. — Año 1964.—450 pesetas.
98.— Manuel Quiñones Loma. — Año 1964.—150 pesetas.
99.— Julián Iglesias Sanz. — Año 1965. 500 pesetas.
100.— Juan Alvarez Alonso. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
101.— Joaquín Saavedra Gibaja. — Año 1964.—150 pesetas.
102.— Primitivo Hernández Marín. — Año 1965.—500 pesetas.
103.— Francisco Torres. — Año 1965.—500 pesetas.
104.— Piedad Sáinz González. — Años 1963, 64 y 65.—900 pesetas.
105.— Domingo González. — Años 1963, 64 y 65.—1.500 pesetas.
106.— Luisa Espuñez Gosálvez. — Año 1965.—300 pesetas.
107.— Claudio Martínez Ruiz. — Año 1965.—500 pesetas.
108.— Luis Sanz Martín. — Año 1965.—300 pesetas.
109.— Miguel Angel Pérez Morales. — Año 1963.—300 pesetas.
110.— Domingo Crespo Blázquez. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.

111.— Enrique Gutiérrez Mayor. — Años 1961 a 1965.—1.500 pesetas.
112.— Juana Ruiz Ruiz. — Año 1965.—300 pesetas.
113.— José Abel González González. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
114.— Alfonso López Lago. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
115.— Gerardo Herrero Olivares. — Año 1965.—300 pesetas.
116.— Emilio Gamir Guerra. — Año 1965.—300 pesetas.
117.— José Herrera Fernández. — Año 1965.—300 pesetas.
118.— Julio López Oporto. — Año 1965. 300 pesetas.
119.— M. Concepción Cuende Fernández. — Año 1965.—500 pesetas.
120.— Salvador Salazar Bermúdez. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
121.— Tomás Fernández de la Peña. — Año 1965.—300 pesetas.
122.— Juan Mediavilla Jaudenes. — Año 1965.—500 pesetas.
123.— M. Carmen Galán García. — Año 1965.—300 pesetas.
124.— Daniel Lanzas Galvache. — Año 1965.—300 pesetas.
125.— Francisco de la Torre Morales. — Año 1965.—1.500 pesetas.
126.— Emilio Osete López. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
127.— Néstor Romero Bueno. — Año 1964.—300 pesetas.
128.— Andrés Emilio Méndez Vigo. — Año 1965.—500 pesetas.
129.— Jaime Colmenero González. — Año 1965.—300 pesetas.
130.— Armando Lasauca Ferreira. — Año 1965.—300 pesetas.
131.— Eugenio Arévalo Cobo. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
132.— Ignacio Ramos Santero. — Año 1965.—300 pesetas.
133.— Francisco Gómez Alía. — Año 1965.—500 pesetas.
134.— José L. Artiaga Leal. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
135.— Antonio Menchén Benítez. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
136.— J. Antonio López Marrero. — Año 1965.—500 pesetas.
137.— Ventura M. Prado Morillo. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
138.— Jesús del Barrio Lemos. — Año 1963.—300 pesetas.
139.— Manuel Yáñez Sáez. — Año 1965. 500 pesetas.
140.— Felipe Alburquerque Sánchez. — Años 1963, 64 y 65.—1.500 pesetas.
141.— Enrique Villar. — Año 1964.—300 pesetas.
142.— Guillermo Sánchez de León. — Año 1965.—500 pesetas.
143.— José Camacho García. — Año 1965.—300 pesetas.
144.— Joaquín G. Segura Mayorga. — Año 1965.—500 pesetas.
145.— Conrado Campos Julia. — Año 1965.—500 pesetas.
146.— Enrique Sánchez Fornarino. — Año 1965.—500 pesetas.
147.— Jaime I. Salón Galmes. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
148.— José Martínez Tortoles. — Año 1965.—500 pesetas.
149.— José María Hernández Goñi. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
150.— Diana Salcedo Martínez. — Año 1965.—500 pesetas.
151.— Manuel González Sáez. — Año 1965.—500 pesetas.
152.— María Angeles Moreno González. — Año 1965.—500 pesetas.
153.— Enrique de Lucio Pavón. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
154.— Rafael Muñoz Poncela. — Año 1965.—300 pesetas.
155.— María Luisa Sola Argumosa. — Año 1965.—500 pesetas.
156.— Ladislao Alvarez Alonso. — Año 1965.—500 pesetas.
157.— Abraham Salazar Padilla. — Año 1965.—300 pesetas.
158.— Felicitísimo Aguado T. — Año 1965.—300 pesetas.
159.— José L. Román Herrero. — Año 1964.—150 pesetas.
160.— José Estévez Puertas. — Año 1965.—300 pesetas.
161.— Angel Díez Aparicio. — Año 1965. 500 pesetas.
162.— Manuel Fernández Villar. — Año 1965.—500 pesetas.
163.— Diego Zarzo Serrano. — Año 1965. 500 pesetas.

164.—José García Zubiaurre. — Año 1965.—300 pesetas.
 165.—Rufino Amelín Vallejo. — Año 1965.—300 pesetas.
 166.—Julían Gómez Portela. — Años 1963, 64 y 65.—1.500 pesetas.
 167.—Javier Comesaña Galdeano. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 168.—Miguel Guzmán Aparicio. — Año 1965.—500 pesetas.
 169.—Mariano Figuro Calvo. — Año 1965.—300 pesetas.
 170.—Rafael Perelló Nogales. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
 171.—Jaime Galope Masaveu. — Año 1965.—500 pesetas.
 172.—José Goñi Aizpurua.—Año 1965.—300 pesetas.
 173.—Antonio Monserrat Clavería. — Año 1965.—300 pesetas.
 174.—Juan Catarero Bonilla. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 175.—Feliciano Madroñal Reyes.—Año 1965.—300 pesetas.
 176.—Marquesa de Gracia Real.—Años 1963, 64 y 65.—900 pesetas.
 177.—Comercial Hispania, S. R. C.—Año 1965.—500 pesetas.
 178.—Juan Francisco Cerezo Garcés.—Año 1965.—500 pesetas.
 179.—Vicente Fernández Rodríguez.—Años 1963, 64 y 65.—900 pesetas.
 180.—Mario Fresno Escudero. — Año 1965.—300 pesetas.
 181.—Antonio Puente Muñoz. — Año 1965.—300 pesetas.
 182.—Silvestre Martín V.—Año 1965.—300 pesetas.
 183.—Isidro Suárez Díaz.—Año 1965.—300 pesetas.
 184.—Félix González García. — Año 1965.—300 pesetas.
 185.—Wifredo Agudo Pombo. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 186.—Francisco Jiménez Villa.—Años 1963, 64 y 65.—1.500 pesetas.
 187.—Ana Brun González.—Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 188.—Luis Manuel Serrano Muñoz. — Año 1965.—300 pesetas.
 189.—José Luis Jáuregui Ochoa.—Año 1964.—300 pesetas.
 190.—Luis Aparicio Martínez. — Año 1965.—500 pesetas.
 191.—M. Luisa Sáiz Uribe.—Año 1965.—300 pesetas.
 192.—Honorina Zornoza Ruescas. — Año 1965.—500 pesetas.
 193.—Luis Izquierdo Calvín. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 194.—Ana María Melo Alonso.—Año 1965.—300 pesetas.
 195.—Mariano Tortosa Sobegano. — Años 1960 a 1965.—3.000 pesetas.
 196.—Antonio Millán Puelles. — Año 1965.—500 pesetas.
 197.—Edgar Neville.—Año 1964.—150 pesetas.
 198.—Francisco Sopena Suárez.—Años 1962, 63, 64 y 65.—1.200 pesetas.
 199.—Enrique Quiralte Crespo.—Años 1963 y 65.—1.000 pesetas.
 200.—Rafael Nieves Fontes. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
 201.—Joaquín Valenzuela Hita. — Año 1965.—300 pesetas.
 202.—Adolfo Haendler Alonso.—Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 203.—Santiago Fernández Marcos. — Año 1964.—300 pesetas.
 204.—Manuel Salcedo Prieto. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 205.—Miguel Amantegui B.—Año 1965.—300 pesetas.
 206.—Javier Seto Casanova. — Año 1965.—500 pesetas.
 207.—Fernando Pallarés Iglesia.—Año 1965.—300 pesetas.
 208.—Juan Hinojosa García. — Año 1965.—500 pesetas.
 209.—Nicolás López Díaz.—Años 1964 y 65.—600 pesetas.
 210.—Emilio Díaz Valdés.—Año 1965.—300 pesetas.
 211.—Ana Maldonado Urquiza. — Año 1965.—300 pesetas.
 212.—Barreiros Diesel, S. A. — Año 1964.—150 pesetas.
 213.—Export. Productos Químicos, Industriales.—Año 1964.—150 pesetas.
 214.—Antonio Gimeno González. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 215.—Fernando Miñoni. — Años 1963, 64 y 65.—1.500 pesetas.
 216.—José Otte Sanders.—Año 1965.—300 pesetas.

217.—Sindicato Nacional Frutos y Productos Hortícolas.—Año 1964.—300 pesetas.
 218.—Enrique Estadés Rodríguez. — Año 1964.—300 pesetas.
 219.—Leopoldo Villamil Espuñez.—Año 1965.—500 pesetas.
 220.—Manuel Rodríguez Ortiz.—Años 1964 y 65.—600 pesetas.
 221.—Julio Rueda Rodas.—Año 1965.—500 pesetas.
 222.—Juan Iniesta Iniesta.—Años 1963, 64 y 65.—1.500 pesetas.
 223.—José Iniesta Iniesta.—Año 1965.—500 pesetas.
 224.—Fernando Ros Martínez. — Año 1965.—500 pesetas.
 225.—Joaquín Torre Anguas. — Año 1965.—300 pesetas.
 226.—Enrique Martín Maqueda.—Año 1965.—500 pesetas.
 227.—Gonzalo Queipo de Llano B. — Año 1965.—300 pesetas.
 228.—Julio Carmona Molto. — Año 1965.—500 pesetas.
 229.—Fernando Mateos Cuenca.—Año 1965.—500 pesetas.
 230.—Concepción Sanz Batibón.—Años 1964 y 65.—600 pesetas.
 231.—Miguel M. Martínez.—Año 1965.—300 pesetas.
 232.—Santiago Tito Buadez. — Año 1965.—500 pesetas.
 233.—Teresa Santos Alonso. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 234.—M. Pilar Molina Pérez. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 235.—Gregorio Clemente de Diego. — Año 1965.—500 pesetas.
 236.—Manuel Gutiérrez Mellado. — Años 1964 y 65.—900 pesetas.
 237.—Joaquín Ansaldo Bejarano.—Año 1965.—300 pesetas.
 238.—Luis Aguado Guadaño. — Año 1965.—300 pesetas.
 239.—Fernando Alcón Arenzana.—Año 1965.—300 pesetas.
 240.—José Noche Nicolás.—Años 1963, 64 y 65.—1.300 pesetas.
 241.—Juan Calles Mariscal.—Año 1965.—300 pesetas.
 242.—Felipe Guadalix Izquierdo.—Año 1965.—500 pesetas.
 243.—Casiano García García. — Años 1963 y 64.—1.000 pesetas.
 244.—David Castañón Tello. — Año 1965.—500 pesetas.
 245.—Evaristo Sánchez Arbiza.—Años 1964 y 65.—600 pesetas.
 246.—Carlos Calvo García.—Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 247.—José Saura Calderón.—Año 1965.—300 pesetas.
 248.—Enrique Larrea la Calle. — Año 1965.—300 pesetas.
 249.—Edmundo Valle Brea.—Año 1965.—500 pesetas.
 250.—Manuel Vázquez Moreno. — Año 1965.—500 pesetas.
 251.—Ramón Zoilo Gallardo. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
 252.—José Miguel Arechabaleta.—Año 1965.—300 pesetas.
 253.—Pedro J. Jiménez Alfaro.—Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 254.—Pilar Sánchez Ruiz.—Año 1965.—500 pesetas.
 255.—Enrique Senesteva L.—Año 1965.—300 pesetas.
 256.—Rufino González Suárez.—Años 1963, 64 y 65.—900 pesetas.
 257.—Francisco Javier Grande Colche-ro.—Año 1965.—300 pesetas.
 258.—Francisco Pérez García. — Año 1965.—500 pesetas.
 259.—Félix Fresno Estévez. — Años 1962, 63, 64 y 65.—2.000 pesetas.
 260.—Ramón Vela Armada. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
 261.—Modesta Pasamonte Casas.—Año 1965.—500 pesetas.
 262.—Agustín Archaga Villarejo.—Año 1965.—500 pesetas.
 263.—José Luis Paz Aguilera. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 264.—Bernardo Pérez Flor.—Año 1965.—500 pesetas.
 265.—Vasco Guimaraes Caruncho. — Año 1965.—500 pesetas.
 266.—Germán Rey Varela.—Año 1965.—300 pesetas.
 267.—Gregorio Herrera Perellón.—Año 1965.—300 pesetas.
 268.—José Herrera Perellón. — Año 1965.—300 pesetas.
 269.—M. Eugenia Quintero. — Año 1965.—500 pesetas.

270.—Antonio Labrada Chércoles. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
 271.—Carlos Muñoz Cortés. — Años 1963, 64 y 65.—900 pesetas.
 272.—Consuelo Menéndez.—Año 1965.—300 pesetas.
 273.—Pedro Rodríguez.—Año 1965.—500 pesetas.
 274.—Fernando Mota Rodríguez. — Años 1964 y 65.—650 pesetas.
 275.—Josefa Ortega.—Año 1965.—300 pesetas.
 276.—Ricardo Bielsa.—Año 1965.—300 pesetas.
 277.—Cipriano Gómez Benavente. — Año 1965.—500 pesetas.
 278.—Eloy Cea Polo. — Año 1965.—300 pesetas.
 279.—Cristóbal Jiménez Quesada.—Año 1964.—300 pesetas.
 280.—Santiago Tapia R. Arce. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 281.—Francisco Martín Santa Okalla.—Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 282.—Eustasio Hernanz. — Año 1965.—300 pesetas.
 283.—Julían Jiménez Gutiérrez.—Años 1963, 64 y 65.—1.500 pesetas.
 284.—Carlos Alvarez.—Año 1964.—150 pesetas.
 285.—Benito Sánchez Lamarga. — Año 1965.—500 pesetas.
 286.—Constantino Cruz de Pablo. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 287.—Pilar Carapeto Fernández.—Año 1965.—500 pesetas.
 288.—Francisco Ruano del Campo. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 289.—José L. Rubio Segurín. — Año 1965.—500 pesetas.
 290.—Elena Ramírez Chamero.—Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 291.—Miguel Muñoz Frías. — Años 1964 y 1965.—600 pesetas.
 292.—Julio Ferrero Sánchez. — Año 1965.—300 pesetas.
 293.—Mercedes Bayón Mújica. — Año 1965.—500 pesetas.
 294.—Javier Velasco Rodrigo. — Año 1964.—500 pesetas.
 295.—José R. Lomba Weglison.—Año 1965.—300 pesetas.
 296.—Oscar Martínez Alvarez.—Años 1964 y 65.—600 pesetas.
 297.—Francisco Caravaca Martínez.—Año 1965.—300 pesetas.
 298.—Eugenio Díaz Rijo.—Año 1965.—300 pesetas.
 299.—Antonio Ruiz Sáinz.—Año 1965.—300 pesetas.
 300.—José M. Desantes Guanter. — Años 1964 y 65.—600 pesetas.
 301.—Pedro Moreno S. Juan. — Año 1965.—300 pesetas.
 302.—Delfín Gómez Flor.—Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 303.—Joaquín Macías Vilas. — Año 1965.—300 pesetas.
 304.—Manuel Rodríguez Mendo. — Años 1961, 62, 63, 64 y 65.—1.500 pesetas.
 305.—Francisco Luis García Bueno. — Año 1965.—500 pesetas.
 306.—José María Huerta Paredes. — Año 1965.—500 pesetas.
 307.—José M. Montalvo Rubio.—Años 1964 y 65.—600 pesetas.
 308.—José Ortiz Fernández. — Año 1964 y 65.—600 pesetas.
 309.—Basilio Fernández Moreno. — Años 1963, 64 y 65.—900 pesetas.
 310.—Félix Fernández Fernández. — Año 1965.—300 pesetas.
 311.—César Pérez González Rubio. — Año 1965.—500 pesetas.
 312.—Juan Yeste Robles.—Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 313.—Carmen Bravo Vadillo. — Año 1965.—500 pesetas.
 314.—Eliás Atienza de Prado. — Años 1963, 64 y 65.—900 pesetas.
 315.—José María Lumbier Almendáriz. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 316.—Manuel Galán Alvarez. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 317.—Enrique Romero Prieto. — Año 1965.—500 pesetas.
 318.—Jesús Méndez López.—Año 1965.—500 pesetas.
 319.—Manuel Sánchez Doncel. — Año 1965.—500 pesetas.
 320.—Guillermo Romero Fernández.—Año 1965.—500 pesetas.
 321.—José García Armiñana. — Año 1965.—500 pesetas.
 322.—Amancio Alcalde Fernández. — Año 1965.—500 pesetas.

323.—Manuel Fernández Figueredo. — Año 1965.—500 pesetas.
 324.—Francisco Moreno Prieto. — Año 1965.—500 pesetas.
 325.—Andrés Sánchez Medina. — Año 1965.—500 pesetas.
 326.—Antonio Mora Okeda. — Año 1965.—500 pesetas.
 327.—Félix González Romero. — Años 1964 y 65.—1.000 pesetas.
 328.—Hortensia Olivares Pérez. — Año 1964.—500 pesetas.
 329.—Héctor Aragón Rodríguez.—Año 1965.—300 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del referido Estatuto se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo del apremio y gastos reglamentarios, advirtiéndoles que si transcurrido el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecen en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Recaudador (Firmado). (G.—5.123)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

A los efectos determinados en el artículo 21 del Real Decreto-ley de 23 de junio de 1928, se pone en conocimiento de las Instituciones de Beneficencia, Instrucción, Acción Social o profesionales, domiciliadas en esta ciudad, que se crean en condiciones de participar en la tercera parte del caudal líquido de la herencia de don Francisco Martínez Blanco, fallecido abintestato, que durante el plazo de diez días, siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, todas las personas y entidades que lo deseen puedan alegar en este excelentísimo Ayuntamiento lo que estimen oportuno en relación con dicha herencia.

Alcalá de Henares, 15 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—956) (O.—72.689)

GUADARRAMA

“Alea, S. A.”, solicita licencia municipal para instalación de tanque de 10.000 litros de capacidad para calefacción de chalet situado en el kilómetro 49,500 de la carretera de Madrid a La Coruña, avenida del Generalísimo, con quemador de fuel-oil.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Guadarrama, 16 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—957) (O.—72.690)

SOTO DEL REAL

Aprobado por esta Corporación Municipal el pliego de condiciones económico-administrativo que ha de regir en la subasta del proyecto de construcción de la obra de “Depósito-presa” regulador del abastecimiento de agua a esta Villa, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de reclamaciones, de conformidad con el artículo 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación.

Soto del Real, 16 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—958) (O.—72.691)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

La cuenta general del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1967, se hallan expuestas al público por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan formular por escrito los reparos y observaciones pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 15 de febrero de 1968.—El Alcalde, Rufino Berrocal. (G. C.—959) (O.—72.692)

LAS NAVAS DE BUITRAGO

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 31 de diciembre próximo pasado, acordó prorrogar para el actual ejercicio de 1968 el Presupuesto municipal ordinario que ha venido rigiendo en el ejercicio de 1967, cuyo Presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Las Navas de Buitrago, 2 de enero de 1968.—El Alcalde, Pablo Hernanz.
(G. C.—960) (O.—72.693)

OTERUELO DEL VALLE

Los documentos de la Rectificación del Padrón municipal de Habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 13 de febrero de 1968.—El Alcalde, Julián Canencia.
(G. C.—961) (X.—4.813)

SIETEIGLESIAS

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 31 de diciembre próximo pasado, acordó prorrogar para el ejercicio de 1968 el Presupuesto municipal ordinario que ha venido rigiendo en el ejercicio de 1967, cuyo Presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Sieteiglesias, 2 de enero de 1968.—El Alcalde, Pedro Benito.
(G. C.—962) (O.—72.694)

CARABAÑA

Durante el plazo de quince días hábiles se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967, para oír reclamaciones.

Carabaña, a 10 de febrero de 1968.—El Alcalde, Luis Pérez del Moral.
(G. C.—963) (X.—4.814)

VILLA DEL PRADO

Ignorándose el actual paradero del mozo del reemplazo de 1968, alistado por este Ayuntamiento, Carlos García Vaquero, hijo de Julián y de Luisa, que nació en esta localidad el 20 de febrero de 1947, se le cita por medio del presente para que comparezca a los actos de Rectificación definitiva y cierre del alistamiento y Clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, en las mañanas de los próximos domingos, días 11 y 18 del actual, en las horas de las doce y ocho, respectivamente; advirtiéndole que de no comparecer a dichos actos le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villa del Prado, 9 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—964) (X.—4.815)

ARGANDA DEL REY

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que por doña Isabel Moreno Madueño se ha solicitado licencia para instalar un taller de confecciones en Ronda del Olivar, de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 16 de febrero de 1968. El Alcalde, Agustín Cuéllar.
(G. C.—1.004) (O.—72.705)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobada por el Ayuntamiento, en sesión de 8 del actual, la Ordenanza municipal sobre uso del suelo y normas sobre edificación, conforme a las disposiciones adoptadas por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid en 28 de julio próximo pasado, con carácter inicial transitorio, en tanto se redacte y apruebe el Plan General de Ordenación de este término municipal, cual es de rigor por el artículo 32-1 y 33 del la ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia, a efectos de posibles reclamaciones.

Miraflores de la Sierra, 15 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.005) (O.—72.706)

ARGANDA DEL REY

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que por don Antonio García Zurita se ha solicitado licencia para instalar un taller de confecciones en calle Olivar, número 35, de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 16 de febrero de 1968. El Alcalde, Agustín Cuéllar.
(G. C.—1.006) (O.—72.707)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Ultimada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 31 de diciembre de 1967, se expone al público por término de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Miraflores de la Sierra, 14 de febrero de 1968.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—1.007) (X.—4.817)

MANZANARES EL REAL

Se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación al Padrón Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1967, al objeto de escuchar reclamaciones durante el plazo de quince días.

Manzanares el Real, a 17 de febrero de 1968.—El Alcalde, Hilario Guijarro.
(G. C.—1.008) (X.—4.818)

RASCAFRIA

Se encuentra expuesto al público, durante quince días hábiles, el apéndice de la rectificación del Padrón de Habitantes, referido al 31 de diciembre de 1967, para oír reclamaciones.

Rascafría, 17 de febrero de 1968.—El Alcalde, Antonio Santiago.
(G. C.—1.009) (X.—4.819)

NUEVO BAZTAN

Durante el plazo de quince días hábiles se encuentra expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967, para oír reclamaciones.

Nuevo Baztan, a 16 de febrero de 1968. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.010) (X.—4.820)

ROBLEDO DE CHAVELA

Se halla expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón de Habitantes, relativa al 31 de diciembre de 1967, al objeto de oír reclamaciones.

Robledo de Chavela, 17 de febrero de 1968.—El Alcalde, Tomás Sánchez.
(G. C.—1.011) (X.—4.821)

CHINCHON

El Ayuntamiento de esta ciudad instruye expediente para calificar de parcela no utilizable una porción de terreno sobrante de vía pública, situada entre las calles del Abapiés y Carril.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes.

Chinchón, 16 de febrero de 1968.—El Alcalde, Baldomero Martínez Peco.
(G. C.—1.012) (O.—72.708)

ALGETE

Solicitado por don César Osacar Goyeneche instalar en esta localidad, calle de Calvo Sotelo, número 14, la actividad industrial de aglomerados para elaborar masilla de cristalería con carbonato cálcico, según expediente que se instruye, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, para que los que se consideren afectados de algún modo pue-

dan hacer las observaciones pertinentes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Algete, 24 de enero de 1968.—El Alcalde, Jesús Frutos.
(G. C.—1.013) (O.—72.709)

PARLA

Por parte de "Crane-Fisa, S. A.", se ha solicitado licencia para instalar una cisterna enterrada, para alimentar con gas propano los servicios en su factoría y servicios de cocina, en la finca de la carretera de Madrid-Toledo, kilómetro 22,6, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Parla, a 16 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.014) (O.—72.710)

LEGANES

Se expone al público para oír reclamaciones, por plazo de quince días, la instalación de un taller de cerrajería, carpintería metálica y construcciones metálicas, interesada por don Santos Valenciano, en la calle 6 y 7 del Polígono Industrial de esta localidad.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal.

Leganes, 15 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.015) (O.—72.711)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia núm. 21 de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia número 10

Sala primera de lo Civil. — Ilustrísimos señores: Don Jaime Ruiz-Tapiador y Guadalupe, don Luis Rubido Diéguez, don Gaspar Fernández-Lomana de Barbáchano, don Benjamín Gil Sáez, don Vidal Morales Garrido. — En Madrid, a 17 de enero de 1968. — Vistos en esta Sala, y en grado de apelación, los presentes autos de arrendamientos urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia número 21 de Madrid, y seguidos entre parte: de una, como demandante-apelada, doña Cándida Isabel Bustamante Bermejo, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Madrid; doña Faustina Bustamante Bermejo, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de igual vecindad; don Antonio Bustamante Bermejo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid; don Raúl Bustamante Main, mayor de edad, soltero, industrial, y doña Alicia Bustamante Main, emancipada, soltera, sin profesión especial y de la misma vecindad, representados por el Procurador don Cristóbal Benilla Sánchez y defendidos por el Letrado don Máximo Sánchez Gómez; y de otra, en concepto de demandados apelantes, doña Manuela Luengo Rincón, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Madrid; don Julio Benzal Luengo, mayor de edad, casado, electricista, de igual vecindad; doña María Isabel Benzal Luengo, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de esta capital, asistida de su esposo don Antonio de la Calle Gabriel, actuando estos demandados por sí y como herederos de don Eduardo Benzal Pérez, representados por el Procurador don José Loraque Pérez y defendidos por el Letrado don Francisco Méndez Coas, y contra los desconocidos herederos o causahabientes del señor Bensal Pérez, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

Aceptando los resultandos de la sentencia apelada, que en veinte de marzo de mil novecientos sesenta y siete dictó el señor Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Que desestimando las excepciones formuladas por el Procurador don José Loraque Pérez, en nombre y representación de doña Manuela

Luengo Rincón, don Julio y doña María Isabel Benzal Luengo, de falta de personalidad en la demandante, doña Alicia Bustamante Main, y en su Procurador, y de falta de personalidad en los demandados, y estimando la demanda formulada por el Procurador don Cristóbal Bonilla Sánchez en nombre y representación de doña Cándida Isabel, doña Faustina y don Antonio Bustamante Bermejo, y de don Raúl y doña Alicia Bustamante Main, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento otorgado el día primero de agosto de 1940 a don Eduardo Bensal Pérez, del local de negocio, cuarto bajo o tienda de la casa número 67 de la calle de Valdeacederas, hoy número 93 de la calle del Capitán Blanco Argibay, condenando a los demandados que han comparecido en el procedimiento, doña Manuela Luengo Rincón, don Julio y doña María Isabel Benzal Luengo, y a los demás desconocidos herederos o causahabientes de don Eduardo Benzal Pérez, a que dejen expedito y libre, a la disposición de los actores, el referido local de negocio, bajo apercibimiento de ser lanzados del mismo si no lo desalojan en el plazo de cuatro meses; imponiendo las costas del procedimiento a los demandados".

Fallamos

Que desestimando la apelación interpuesta, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada en estos autos por el Juzgado de primera instancia núm. 21 de esta capital, con fecha 20 de marzo de 1967, sin hacer expresa condena de costas en cuanto al presente recurso.

Una vez firme esta resolución, con certificación y orden, devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia. — Así por esta nuestra sentencia, que por la situación en estrados de los ignorados herederos del demandado, señor Benzal Pérez, se publicará por edictos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Jaime Ruiz-Tapiador. — Luis Rubido. — Gaspar Fernández-Lomana. — Benjamín Gil Vidal Morales. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Benjamín Gil Sáez, ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala primera de lo Civil, de que certifico. — José Dancausa. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a los desconocidos herederos o causahabientes de don Eduardo Benzal Pérez, expido y firmo la presente en Madrid, a 31 de enero de 1968. El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—686) (C.—29.992)

Audiencia Territorial de Albacete

Don Andrés Cremades Cerdán, Secretario de Sala de la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, dimanante de autos de juicio de mayor cuantía seguidos ante el Juzgado de primera instancia número tres de Murcia, y promovidos por don Basilio Galindo Marín, contra don Manuel Durán García, hoy, por fallecimiento de éste, su esposa, doña Isabel Ros España, apelante, y contra doña Joaquina García García, declarada en rebeldía, sobre otorgamiento de escritura pública y embargo preventivo, cuyos autos se encuentran apelados en esta Superioridad, por medio del presente se cita de comparecencia ante la Audiencia Territorial de Albacete, y en la apelación antes indicada, al hijo y heredero del demandado fallecido, don Manuel Durán García, llamado don Manuel Durán Ros, soltero, mayor de edad, hijo del citado y de doña Isabel Ros España, cuyo paradero se desconoce, lo que deberá verificarlo dentro del término de diez días, a contar del siguiente a la publicación del edicto, apercibimientos de Ley.

Y para que la citación acordada pueda tener efecto, libro el presente, que firmo en Albacete, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario de Sala (Firmado).
(A.—49.921)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en juicio ejecutivo seguido por "Comepre, Sociedad Anónima", contra don Luis Ramírez Pérez, vecino de Sevilla, calle de San Pablo, veintitrés-veinticinco, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, siguientes:

Un equipo de soldadura eléctrica de 200 amperes, nuevo; doscientos kilogramos de alambre recocido gris de hierro brillante, varios tamaños y medidas; ocho muelas de esmeril, de 250 a 300 milímetros, para electroafiladoras, y dos gatos hidráulicos, de palanca, para camiones, por el tipo de cuarenta y tres mil pesetas, precio de su tasación.

Cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de Sevilla que corresponda, el día cuatro de abril próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es don Daniel Pineda Carmona, hijo político del demandado.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.
(A.—50.121)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos catorce de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de Rafael Carrión Romero, representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Julio Jalvo Urbieto, sobre reclamación de veintitrés mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Julio Jalvo Urbieto, en la calle de Tenerife, número treinta y ocho, y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Seat", modelo 600 D, matrícula M-412.432, en color blanco, el cual tiene un doble juego de pedales y freno y embrague, por utilizarse como coche escuela, valorado en treinta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—50.113)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de doña Carmen García Suárez, "Vermust, Sociedad Anónima", representada por el Procurador doña Felisa López Sánchez, contra doña Francisca Ramo Moreno y don Segundo Sánchez Silva, sobre reclamación de pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder de don Jesús Zorro Guillén, en la glorieta del Valle de Oro, número dos, bar, y que son los siguientes:

Una cámara frigorífica, marca "Frindns", industrial, de tres cuerpos y cinco puertas, funcionando a 220 voltios, con termostato de hasta 15 temperaturas. Valorada en treinta y cinco mil quinientas pesetas.

Una cafetera de tres portafas, marca "Faema", número O1.19420, a 220 voltios, con un escape de vapor en la porta izquierda. Valorada en diez mil trescientas pesetas.

Una máquina registradora, automática, marca "Regna-Electronic", a 220 voltios, número Ekri-110-V-90W, con visor electrónico. Tasada en veinticinco mil setecientas pesetas.

Dos acondicionadores de aire, marca "Philips". Tasados en veintiocho mil doscientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día primero de abril de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y nueve mil setecientas pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—50.108)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado, Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre de "Salgado y Compañía, S. A.", contra don Evaristo Pérez Iñigo Aarriza, se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera y última vez y sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes:

Máquina cerradora automática de lata de conservas, marca "Somme", y otra máquina, lavadora de latas de conservas, llamada también "Somme", en buen estado de funcionamiento. Valoradas pericialmente en la suma de ciento cuarenta y siete mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de marzo próximo, a las doce horas.

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público desti-

nado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la celebración de la segunda subasta; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—50.114)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado, Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre de "José Banús, S. A.", contra don Angel Martínez Barriga, en reclamación de cuarenta y dos mil pesetas, importe del principal reclamado, con más diecisiete mil pesetas fijadas sin perjuicio para intereses legales, gastos y costas, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez, y tipo de valoración, los derechos de propiedad que le corresponden al ejecutado y que le han sido embargados del local de vivienda número tres de la planta sexta de la casa E, bloque número tres, zona B, del barrio del Pilar, de esta capital. Valorados pericialmente en la suma de ciento sesenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de marzo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el rematante habrá de aceptar como título de tales derechos la certificación obrante en autos, sin que pueda exigir ningún otro, cuyo título figura en Secretaría para que puedan examinarlo, así como la valoración pericial, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—50.107)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de instrucción núm. 8 de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario que ante este Juzgado se instruyó con el núm. 512 de 1964, por imprudencia, se anuncia la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, de los bienes embargados al penado Alfonso Molina Rodríguez, y que son los siguientes:

Una motocicleta marca "Montesa", modelo Impala, motor y bastidor números 4M2552, matrícula M-338146.

Se encuentra depositada en poder de doña Juana Heredia González, con domicilio en Islas Galápagos, número veintidós, Peña Grande.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, y el día ocho de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del tipo de nueve mil pesetas que sirvió de base a la segunda.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dos de febrero de

mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).
(C.—30.019)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se siguen, bajo el número cuatrocientos dieciocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Luis Pastor Ferrer, en nombre de la Sociedad "Proartes, S. A.", contra don José Menéndez Zapata, propietario de "Imprenta Xana", sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados al deudor, y cuya descripción es la siguiente:

Una máquina plana de artes gráficas, marca "Heidelberg", automática, de 47 x 57.

Una máquina minerva de igual marca, también automática.

Otra máquina minerva, de mano, "Guti".

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día cinco de marzo próximo, a las once de su mañana; fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas), en que los bienes descritos han sido tasados, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el total precio que se ofrezca habrá de consignarse dentro de los tres días siguientes a la subasta.

Cuarta

Los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en la "Imprenta Xana", sita en la calle de Belmonte de Tajo, número cuatro, siendo depositario de ellas don Antonio Escribano Toboso, domiciliado en la Colonia Juan XXIII, calle Aguilar del Río, número siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—50.167)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número cuatrocientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, instados por "Comercial Rotini, Sociedad Limitada", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra doña Eutiquia Seseña Corbello, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

1.º Una furgoneta, marca "Tempo", matrícula TO-19.928, pintada en color gris y beige, tasada en sesenta mil pesetas.

2.º Dos básculas, marca "Mobba", números 989 y 271, Super 3, con peso hasta tres kilogramos, en buen estado, tasadas ambas en veintidós mil pesetas.

3.º Un mostrador de la Casa "Rochina", de Conde de Peñalver, número doce, de 1,60 m. de largo por 0,50 m. de fondo, aproximadamente, siendo su frente de cristalera, con soporte para dos bandejas, con cámara, tasado en veinticinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintiocho del próximo mes de marzo y hora de las doce de su mañana en este Juzgado de primera instancia número nueve, sito en General Castaños, uno.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, que lo es con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder de la ejecutada, que vive en barrio del Pilar, avenida Betanzos, bloque diecisiete-B, pollería.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.119)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número doscientos veinticinco de mil novecientos sesenta y siete, instados por "Finanzauto, S. A.", contra don Joaquín López Campos, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, lo siguiente:

Una máquina o vehículo pala de la marca "Caterpillar", modelo 966 (75A 2680). El estado general de la máquina demuestra abandono, las cuatro ruedas están en mal estado. En el sistema hidráulico se aprecian muchas pérdidas de aceite y las mangueras en mal estado, diversos bulones desgastados y con holguras y torcida la placa de rebosamiento de la cuchara. Tasada dicha máquina en setecientos mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, se ha señalado la audiencia del día veintinueve de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que la máquina se encuentra depositada en poder de don Carlos González Costa, vecino de Madrid, domiciliado en Doctor Esquerdo, número ciento setenta y ocho.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.032)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo penden autos ejecutivos, instados por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, en nombre de "Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.", contra doña Amparo Buendía Iglesias, con domicilio en la calle de Granada, número treinta y seis; en los cuales, por providencia de este día, se acuerda sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Un televisor, marca "Werner", de veintitrés pulgadas.

Una mesa para televisión y un elevador reductor.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, la que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa

del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, y que fué la de doce mil doscientas veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; hallándose los bienes en poder de la demandada, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.110)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo penden autos ejecutivos, promovidos por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre de entidad "Materiales Siderúrgicos, S. A.", contra don Domingo Fernández Loma; en los cuales, por providencia de este día, se acuerda sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes embargados:

Un televisor, marca "Philips", de veintitrés pulgadas, con su estabilizador y antena aérea, tasado en doce mil pesetas.

Un tocadiscos con aparato de radio, marca "Telefunken", en dos mil pesetas.

Dos aparatos de radio, uno marca "Telefunken" y el otro "Marconi", éste empujado en mueble-bar y tocadiscos, en dos mil pesetas.

Una lavadora, marca "Hoover", en mil pesetas.

Un frigorífico, marca "Edesa", de doscientos ochenta litros, en seis mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día catorce de marzo próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes se hallan en poder del demandado, con domicilio en ronda de Segovia, número trece, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.112)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos, promovidos por "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra don Francisco Segovia García, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de un automóvil, marca "Renault", Ondini, matrícula J-29.447, embargado como de la propiedad de dicho deudor, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de marzo próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del

tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.111)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos seguidos por "Cantó, S. A.", contra doña Julia López y Fouz, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de una motocicleta, marca "Vespa", M-320.873, embargada como de la propiedad de dicha deudora y que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de setecientos cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.109)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid, en juicio ejecutivo promovido por "Ricardo Medem Jonh Deere, S. A.", contra don Isidoro Conde Martínez y don Francisco Callejo Díaz, vecinos de Moguer, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta el inmueble siguiente:

Urbana.—Un solar, antes bodega, situado en la calle Flores, de la ciudad de Moguer, marcado con los números veinticinco y veintiséis de gobierno. Linda: por la derecha, entrando, con la casa número veintinueve, de los herederos de don Juan Núñez Fernández; por la izquierda, con la casa número veintitrés, de Manuel Beas, y por la espalda, con viñas, de los hermanos Alfaro Olivares, y con la casa de vecindad llamada calle del Coral, de doña Coral y doña María Teresa Flores Iñiguez, hoy, con tierras de don Isidoro Conde Martínez, por la que tienen derecho a entrar los propietarios de la bodega que se describe, para el trabajador establecido en la misma. Tiene de frente quince metros ochenta y ocho centímetros y de fondo sesenta y cinco metros veinte centímetros, conteniendo, además, un corral, de veintiocho metros con cuarenta y dos centímetros de largo y diecinueve metros con veintidós centímetros de ancho.

Inscrita a favor de don Isidoro Conde Martínez en el Registro de la Propiedad de Moguer, al folio doscientos catorce del tomo doscientos treinta y siete del archivo, libro ciento siete de Moguer, finca número cinco mil quinientos noventa y seis, inscripción novena.

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día quince de abril próximo y hora de las once en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de doscientas veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasada.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los títulos de propiedad de tal inmueble estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.033)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por el "Banco Exterior de España", representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra la Sociedad "Trabajos Aéreos del Sahara, Sociedad Anónima" y don Alfredo Kindelán Núñez del Pino, sobre cobro de quince millones doscientas mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en los cuales se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Avión "Douglas" DC-3, matrícula EC-AUG, sin motores, timones ni alerones.

Ha sido tasado en ciento ochenta mil pesetas.

Avión "Douglas" DC-7, matrícula EC-BAE, básico, sin motores.

Ha sido valorado en ciento ochenta mil pesetas.

Avión "Douglas" DC-7, matrícula EC-BAF.

Ha sido valorado en ciento ochenta mil pesetas.

Avión "Douglas" DC-7, matrícula EC-AXP.

Ha sido valorado en ciento ochenta mil pesetas.

Avión "Douglas" DC-7, matrícula EC-AVP.

Ha sido valorado en ciento ochenta mil pesetas.

Avioneta "Beechcraft", matrícula EC-ARO.

Ha sido valorada en 300.000 pesetas.

Avión "Douglas" DC-6, básico, matrícula EC-AVA.

Ha sido valorado en un millón ochocientos mil pesetas.

Diverso material de aviación y utensilios varios.

Ha sido valorado este lote en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Para el remate de los bienes anteriormente relacionados se ha señalado el día ocho de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el que figura a continuación de cada uno de los lotes que se subastan.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente,

sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los aviones reseñados podrán ser examinados, para conocer el estado actual en que se encuentran, en el aeropuerto de Palma de Mallorca.

Sexta

El adjudicatario no podrá reclamar otra documentación y títulos de las aeronaves que los que en las mismas se encuentren. Dichas aeronaves fueron importadas, en su día, en régimen de importación temporal, desconociéndose la situación aduanera de las mismas en este momento, y serán de cuenta y cargo del adjudicatario los gastos que por estancia de los aparatos en el aeropuerto se deban satisfacer al mismo.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.067)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por "Finanzauto, S. A.", contra don Julián Molina Gadea y don Antonio Rojas González, sobre cobro de cantidad, en los cuales se saca a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un furgón marca "Sava-Austin", matrícula GR-25377, que se encuentra depositado en poder de don Julián Molina Gadea, vecino de Guéjar Sierra.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado el día catorce de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la suma de cincuenta mil pesetas, en que fué tasado dicho vehículo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.115)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de instrucción núm. 25 de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en la pieza de responsabilidad del sumario número 402 de 1965, por hurto, contra José Luis Camacho Sanz, en cumplimiento a orden de la Audiencia, sección cuarta, y para el cobro de las costas tasadas y aprobadas, se saca a pública subasta los objetos que después se dirán en las condiciones que también se indicarán:

Objetos que se subastan

Un reloj de pulsera, dorado, con fondo de acero, marca "Festina", que fué tasado en la cantidad de 350 pesetas.

Una esclava de oro, con cadena húngara, de 24 gramos, apreciada en 879 pesetas.

Una sortija de oro con piedra negra y diamantitos, apreciada en 350 pesetas.

Una sortija de oro con piedra blanca, la sortija moderna, apreciada en 350 pesetas; y

Dos alianzas, apreciadas en 700 pesetas.

Condiciones de subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 11 de marzo próximo, a las diez y treinta horas

Sirve de tipo para la subasta el valor en que fué apreciado cada uno de los objetos que se subastan antes reseñados.

Los que deseen tomar parte en la subasta consignarán, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del valor del objeto por el que haga postura, y no se admitirá ninguna que sea inferior a las dos terceras partes de dicho tipo y puede hacerse postura a calidad de ceder.

Los bienes están de manifiesto en Secretaría.

Los referidos objetos se hallan en Secretaría de dicho Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a 9 de febrero de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.028)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, en los autos de secuestro y enajenación de finca, seguidos bajo el número doscientos catorce de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del "Banco Hipotecario de España", representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra doña Guadalupe de Pablo Romero y Artaloitia, sobre reclamación de un crédito hipotecario de un millón doscientas mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En Guillena.—Una finca o suerte de tierra calma, llamada "La Cerrada", término de Guillena, de 50,3957 hectáreas, que linda: al Norte, con tierra de los herederos de doña Pilar Jiménez López, en parte con la porción segregada de la finca que se está describiendo; Sur, otras de Antonio Rodríguez Hidalgo y don Juan Vázquez de Pablo; al Este, con el camino de La Algaba, y al Oeste, con la ribera de Huelva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Sevilla, al libro cincuenta y uno de Guillena, folio ciento catorce, finca número dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve, inscripción tercera.

Dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante dicho Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid y el de igual clase de Sevilla, el día veinticinco de marzo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones cuatrocientas mil pesetas, establecido al efecto para ello en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y deberá conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La aprobación del remate quedará suspendida hasta conocer el resultado de ambas simultáneas subastas, y si ambas resultaren iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario,

Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—50.153)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos noventa y cinco de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Eduardo Arranz Arranz, representado por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig Mauri, contra don José María Urbiston Menéndez, sobre reclamación de dieciocho mil novecientas pesetas más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de su esposa, doña Carmen Sánchez Gutiérrez, en el paseo de Santa María de la Cabeza, ciento ocho antiguo, ciento diez moderno, y que son los siguientes:

Un frigorífico marca "Edesa", modelo F. 205.

Un televisor marca "Marconi", de 19 pulgadas, con U. H. F. incorporado, antena, estabilizador y su correspondiente mesa.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno de marzo próximo, a las doce de su mañana, en las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doce mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma en que fueron tasados los expresados bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.118)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario a instancia de "Construcciones Múgica, S. A." y "Construcciones Panera, S. A.", contra don Luis Martínez Domínguez, para la efectividad de un crédito de quinientas dos mil cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos, en cuyos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

Piso cuarto derecha, entrando por la escalera, e izquierda, mirando desde la fachada de la casa número uno de la manzana B, fachada a la avenida de la Iglesia, hoy casa número ocho de la avenida del General Carmona, sector Noroeste de Cuatro Caminos, de esta capital, que consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de plancha, cuarto de baño, retrete de servicio y pasillos. Ocupa una superficie de ciento siete metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Le pertenece además el cuarto trastero número siete y un coeficiente de las cosas y gastos comunes de siete enteros, sesenta y seis céntimos por ciento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiséis de marzo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas ochenta mil pesetas.

No se admitirán posturas inferiores.

Los licitadores deberán consignar previamente, en efectivo metálico, el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente, dado en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.052)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número doscientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez, en representación de doña María de las Nieves Gullón Valdivia, mayor de edad, soltera, Doctora en Ciencias Químicas y vecina de Madrid, contra don José Luis Cañón Ruiz, de la misma vecindad, declarado en rebeldía, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia; habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por primera vez y por término de ocho días, el siguiente vehículo, embargado como de la propiedad del demandado:

Un automóvil, marca "Citroën", modelo Tiburón, matrícula de Madrid número 309.559.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, el día siete de marzo próximo, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor del vehículo, que, según tasación pericial practicada, es de ciento sesenta mil pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta; advirtiéndose, además, que el vehículo se encuentra depositado en poder del demandado, ignorándose si está afecto a carga alguna; y que los créditos anteriores y preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.168)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número cincuenta de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de proceso de cognición, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig-Mauri, en nombre y representación de don Vicente Lucero Zafra, contra don Luis Segura Suero, sobre pago de doce mil quinientas cuarenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos, en los que, por providencia de esta fecha, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes: un cuadro-bodegón de unas dimensiones de 1,20 por 0,80 aproximadamente, con firma ilegible; un frigorífico pequeño marca "Edelweiss", sin número de fabricación, y una cocina de gas, marca "Bou Lanter", de tres fuegos, que se hallan depositados en poder de don Juan Martín, en la calle de Cartagena, número noventa y nueve, y han sido tasados en siete mil setecientas pesetas.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las nueve y cuarenta y cinco horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.117)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal eventual don Fernando de Chávarri Revuelta, número quince, de los de esta capital, en providencia de fecha catorce de febrero actual, dictada en el juicio de cognición número ciento cincuenta-cinco de mil novecientos sesenta y cinco, seguido en este Juzgado a instancia de don José Granados Weils, como apoderado de "Maquinaria Eléctrica Bilbao", contra don Luis Andreu Mañes, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en primera y pública subasta diferentes bienes muebles, como de la propiedad del demandado don Luis Andreu Mañes, y los que han sido tasados en la suma de diecinueve mil quinientas pesetas, y los cuales se hallan depositados en la persona del demandado.

Para dicho acto se ha señalado el día cinco de marzo próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.166)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, seguido en este Juzgado a instancia de doña María Angeles Urbón Atienzo, contra "Talleres Rayo", sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día once de marzo próximo, y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un automóvil marca "Renault", matrícula M-168165, tasado en veinte mil pesetas.

Referido vehículo se encuentra depositado en poder de don Agapito Rayo León, con domicilio en la calle Ardemans, número setenta y dos.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí, el Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.002)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

El señor don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular número veintisiete de los de esta capital, ha acordado en proveído de esta fecha, en los autos de juicio verbal civil número ciento veinte de mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en representación de don Angel Rodríguez Losada, contra don Vicente Fumez Garrido, sobre reclamación de cantidad:

I

Sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en el precio de diez mil seiscientos pesetas, los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Un aparato de televisión marca "Iberia", de diecinueve pulgadas, en regular estado, nueve mil pesetas.

Una lavadora desarmada, marca "Aitona", en mal estado de conservación, mil pesetas; y

Una cocina a gas butano, marca "Causal", sin funcionar y en mal estado, 600 pesetas.

El depositario de expresados bienes es don Andrés Tudela Alcalde, domiciliado en esta capital, Valdezarza, bloque veintiséis, portal C, quinto izquierda.

II

Señalar para el acto de remate el día veintiuno de marzo próximo, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis, piso bajo; y

III

Prevenir a los licitadores que para tomar parte en referida subasta habrán de depositar (o acreditar haberlo efectuado en la Caja General de Depósitos) el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de meritada tasación.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente por duplicado, en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.116)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

Juicio 217/67. — Nicolás Bernal Piñero, de veintiocho años, soltero, hijo de Manuel y de Dolores, natural de San Fernando de Henares (Madrid), de profesión fontanero y en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 27 de febrero, a las once y diez de su mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas que con él se sigue por hurto, debiendo comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—134)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio 838/67.—Carmen Martínez Campos, de cincuenta y dos años de edad, hija de Pedro y de Manuela, domiciliada últimamente en Madrid, ignorándose su paradero, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de febrero, a sus once horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por hurto, contra la misma, debiendo verificarlo acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(B.—322)

Juicio 487/67.—Ildefonso Garzón Jiménez, de veintiocho años de edad, soltero, albañil, hijo de Francisco y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, ignorando su paradero, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de febrero, a las once horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por lesiones, contra el mismo y Antonio Mancebo Poveda, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—323)

Juicio 487/67.—Antonio Mancebo Poveda, de cuarenta y tres años de edad, casado, ferroviario, hijo de Maximiliano y de Bárbara, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su paradero, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de febrero, a sus once horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por lesiones, contra el mismo e Ildefonso Garzón Jiménez, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—324)

Juicio 818/67.—Joel Alfred Sulman, de treinta años de edad, casado, ingeniero, hijo de Ralph y de Rose, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de febrero, a sus once horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por lesiones y daños, contra el mismo y otros, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—325)

Juicio 623/67.—Juan Pedro Belijar Navarro, de veinticinco años de edad, hijo de Juan Pedro y de Manuela, domiciliado últimamente en Navarcarnero, ignorándose su paradero, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de febrero, a sus once horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por hurto, contra el mismo, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—326)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas núm. 602 de 1967, por lesiones y daños por imprudencia, se cita al lesionado Miguel Bueno Rodríguez, de treinta y un años de edad, casado, soldador y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Domingo y de Luisa, natural de Olivenza (Badajoz), para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 27 de febrero y hora de las diez y veinte, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—327)

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas núm. 969 de 1967, por daños, se cita al denunciado Andrés Fernández Rodríguez, de cuarenta y dos años de edad, soltero y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Santiago y de Mercedes, natural de Chiclana de la Frontera (Cádiz), para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 27 de febrero, a las diez y treinta horas, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—328)

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas núm. 662 de 1967, por daños por imprudencia, se cita al denunciado José Urbano Molero y responsable civil Francisco Urbano Campos, el primero de veintidós años de edad, soltero, natural de Córdoba, ambos vecinos de Hannover (Alemania) y en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 27 de febrero y hora de las diez y diez, al objeto de que como tales asistan a la celebración del expresado juicio de faltas provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—329)

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas núm. 1.209 de 1967, por lesiones imprudencia, se cita al lesionado Antonio Martín Lobato, hijo de Dionisio y de Eladia, y del denunciado lesionado Francisco Cruz Rodrigo, de veintiocho años de edad, casado, hijo de Cristóbal y de Francisca, natural de Valdehuentos (Cáceres), ambos vecinos de esta capital y en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 27 de febrero y hora de las diez y treinta, al objeto de que como tales asistan a la celebración del expresado juicio de faltas provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—436)

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas núm. 1.076 de 1967, por lesiones imprudencia, se cita al denunciado lesionado Eduardo Solera Camacho, de veintiséis años de edad, casado y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Isafías y de Felipa, natural de Fuente del Fresno (Ciudad Real), para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 27 de febrero y hora de las diez, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado procedimiento provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—437)

JUZGADO NUMERO 19

Puig Pérez (César), natural de Besalú (Gerona), de treinta años, soltero, camarero, hijo de César y de Concepción y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 28 de febrero, a las once y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 625 de 1967, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—332)

Martínez Vidal (Concepción) y Fernández Núñez (Ramón), cuyas demás circunstancias personales y domicilios se ignoran, comparecerán el próximo día 28 de febrero, a las once y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 448 de 1967, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—330)

Mesa Peso (Manuel), de nacionalidad boliviana, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, comparecerá el próximo día 28 de febrero, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 489 de 1967, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—331)